

**ANALISIS DE LA CONVIVENCIA SOCIAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO EN COLOMBIA “VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO
TOLIMA**

ELABORADO POR:

MONICA LUCIA CARDONA GONZALEZ

PROYECTO DE GRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS ECJP

ESPECIALIZACION EN GESTION PÚBLICA

LIBANO, TOLIMA 2019

**ANALISIS DE LA CONVIVENCIA SOCIAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO EN COLOMBIA “VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO
TOLIMA**

ELABORADO POR:

MONICA LUCIA CARDONA GONZALEZ

DIRECTOR:

PATRICIA OROPEZA

MONOGRAFIA

Indagación bibliografía

PROYECTO DE GRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS ECJP

ESPECIALIZACION EN GESTION PÚBLICA

LIBANO, TOLIMA 2019

NOTA ACEPTACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

DEDICATORIA

Eres un ser el cual me hace llenar de mucho orgullo, no habrá en la tierra manera de devolverte tanto que me has ofrecido, este trabajo es un logro más que he alcanzado y sin pensarlo dos veces es gracias a ti, no sé qué sería de mi sin tu apoyo, amor y compañía.

Gracias amada madre.

Te amo...

AGRADECIMIENTOS

De antemano agradezco a Dios por permitir alcanzar un logro mas en mi carrera profesional, a mi madre Silvia gonzalez, por ser el motor de mi vida, mi esposo e hija quien son mi compañía en el camino de la vida. A mi directora de grado Patricia Oropeza por su apoyo y el lograr en mi, un esfuerzo y dedicación en este proyecto.

RESUMEN

Con este trabajo se logra la recopilación de fuentes documentales las cuales logran determinar los diferentes programas y gestiones que tiene la administración municipal del Libano Tolima, en la resolución de conflictos de la vereda la aurora del municipio del Libano, basándonos en una de las líneas de investigación de la universidad nacional abierta y a distancia UNAD, gestión y políticas publicas, basándome en la línea de derecho humanos y solución alternativa a conflictos.

Se tomaron documentos de proyectos realizados por la alcaldía del Líbano Tolima, la cual es la encargada de gestionar todos estos programas hacia las personas en condición de vulnerabilidad, especialmente las que se encuentran en las veredas, personas que se hace más difícil su acceso por diferentes motivos, tiempo, carreteras, etc.

La falta de caracterización de estos grupos, ha hecho que la no inclusión a los programas sociales de las administraciones municipales sea permanente; sin embargo será prioridad para la administración municipal, la caracterización de cada uno de estos grupos minoritarios, los cuales gozan de especial protección y atención por parte del gobierno nacional y departamental, además de la incorporación de recursos para su desarrollo y promoción, garantizando uno de los principios de construcción de este programa de gobierno como lo es la democracia participativa.

ABSTRACT

This work accomplishes the compilation of documentary sources which manage to determine the different programs and managements that the municipal administration of Libyan Lebanon has, in the resolution of conflicts of the path of the Aurora of the municipality of the Lebanon, based on one of the lines of research of the national university open and distance UNAD, management and public policies, based on the line of human rights and alternative solution to conflicts.

Documents were taken from projects carried out by the Tolima City Hall, which is in charge of managing all these programs for people in vulnerable conditions, especially those located on the sidewalks, people who are more difficult to access by different reasons, time, roads, etc.

The lack of characterization of these groups, has made the non-inclusion to the social programs of the municipal administrations permanent; However, it will be a priority for the municipal administration, the characterization of each of these minority groups, which enjoy special protection and attention from the national and departmental government, as well as the incorporation of resources for development and promotion, guaranteeing one of the principles of construction of this government program such as participatory democracy.

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	9
IDENTIFICACION DEL PROBLEMA.....	11
FORMULACION DEL PROBLEMA.....	12
JUSTIFICACION.....	13
OBJETIVOS.....	15
OBJETIVO GENERAL	15
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	15
MARCO TEORICO.....	16
MARCO CONCEPTUAL	29
Atención.....	29
Derechos humanos	29
Desplazamiento	29
Reparación	30
Víctimas.....	30
Vulnerabilidad	30
MARCO GEOGRAFICO	31
MARCO LEGAL	32
RESULTADO DEL ANÁLISIS DE INVESTIGACION	33
CONCLUSIONES	36
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	37

INTRODUCCION

La presente investigación se basa en el desarrollo del conflicto armado, personas expuestas a diversas formas de violencia que se identifican como víctimas directas o indirectas de distintos hechos victimizante (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Actualmente muchos países están expuestos a la guerra debido a factores internos o externos, y la población civil es la más afectada.

Hablar de víctimas del conflicto Armado es hablar también de su dolor, que está vinculado con la humillación del ser humano y con los agravios causados en su cuerpo, su espíritu, y sus efectos heredados, con el miedo, con la injusticia y la impunidad, la indiferencia, el olvido el abandono y finalmente la muerte.

Las características principales de estas personas víctimas en Colombia del conflicto armado se encuentran los homicidios perpetrados contra comunidades a fin de causar su desplazamiento, los actos de tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos, el secuestro y los secuestros colectivos como tácticas de guerra, la desaparición forzada, las tomas armadas de diferentes poblaciones, las masacres indiscriminadas de civiles, el desplazamiento forzado masivo, los ataques, masacres y homicidios, los delitos contra la libertad, la integridad sexual y la violencia de género, las minas antipersonales, el reclutamiento forzado y de menores, y el abandono o despojo forzado de tierras.

Con esta investigación se logra enfatizar en una de las líneas de investigación de la UNAD , gestión y políticas publicas, basándome en la línea de derecho humanos y solución alternativa a conflictos, con esto se logra hacer un análisis sobre los diferentes problemas que se tienen a nivel territorial con las comunidades de personas que han sido víctimas del conflicto armado, en este

caso de la vereda la aurora del municipio del Líbano Tolima, las cuales son numerosos y se requieren de una atención especial, para eso se forman programas como uno de ellos el PAPSIVI (Plan de atención psicosocial y salud integral a las victimas) el cual atiende problemas psicológicos de estas personas, para así poder hacerles un poco más llevaderos y tratar de encontrar soluciones a estos. Una de las sublíneas que se trabaja en este trabajo es el conflicto y postconflicto y derecho social comunitario, las cuales van de la mano referente al tema de convivencia de esta recolección de material documental.

Dentro del análisis que se describe se tiene unos objetivos específicos, además de eso se logra conceptualizar diferentes términos importantes y de resaltar en el marco conceptual, los diferentes análisis y métodos los cuales se plasman en el marco teórico, junto con las opiniones y análisis de diferentes autores.

Con el análisis de diferentes fuentes referenciales se realiza un nuevo contexto sobre la dinámica de programas nuevos a desarrollar en personas vulnerables y que han sido expuestas a diferentes escenarios de estudio, personas en las cuales se debe enfocar el apoyo y recuperación de valores de convivencia en su lugar de residencia, en este caso la vereda la aurora, del corregimiento de santa teresa del municipio del Líbano Tolima

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

Debido al conflicto que se vive en el país, en la vereda la aurora del municipio del Líbano Tolima, se efectuaron desplazamientos, personas víctimas del conflicto armado, los cuales tuvieron que dirigirse a otros sectores para generar un ambiente de paz y fuera del alcance del conflicto armado, el cual afecto su condición moral, económica, laboral y sobretodo social.

En la Vereda Aurora del municipio Líbano - Tolima, viven alrededor de 100 habitantes, algunos de los cuales son víctimas del conflicto y se acogieron al programa de víctimas del Gobierno Nacional tras la firma del proceso de Paz, sin embargo, se han generado problemas de convivencia al interior de la comunidad y se requiere una atención especial para evitar que estas personas sean re victimizadas.

Todos estos problemas se deben a la falta de apoyo de las entidades gubernamentales o municipales para tomar en cuenta estas personas y encontrar respuesta rápida a sus necesidades, programas que les ayuden a llevar una mejor convivencia entre ellos para su bienestar y comodidad.

Se quiere dar un nuevo análisis sobre estos problemas, logrando generar conciencia hacia estas personas, las cuales viven situaciones de vulnerabilidad día a día y no solo la sufren quienes vivieron el conflicto, sino que se genera una cadena entre hijo, nietos los cuales cargan con este peso del conflicto armado en su espalda.

FORMULACION DEL PROBLEMA

En la vereda la aurora del municipio del Libano Tolima se ve la necesidad de crear programas que ayuden a la estabilización de la comunidad en el orden social debido a los multiples conflictos que se han generado en esta zona, debido a esto en la alcaldía municipal del municipio se crean estrategias y programas que ayuden a la sensibilización de estas personas y a la concientización de un ambiente saludable para todos.

También se realiza un análisis de los diferentes programas y proyectos que se tienen sobre la resolución de problemas en la convivencia de personas que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia, principalmente en la vereda la Aurora del municipio del Líbano Tolima.

¿Qué problemas se encuentran?, ¿cómo se analiza estas situaciones?, ¿quiénes son las personas más involucradas en estos conflictos?.

Debido a los desplazamientos masivos que se generaron en la zona de la vereda la aurora, se asentaron comunidades de familias, lo cual debido a problemas económicos, sociales y psicológicos, se empiezan a generar problemas y conflictos de convivencia entre ellos, lo cual hace necesario la intervención de la administración municipal con diferentes programas de capacitaciones en convivencia social, a lo cual nos genera una pregunta fundamental:

Se tiene el conocimiento adecuado, las herramientas necesarias y los programas específicos para tratar temas de convivencia en la zona estudiada?.

JUSTIFICACION

Con esta investigación pretendemos analizar las estrategias y competencias desde la administración nacional para brindar reconocimiento de sus derechos a las personas de condición vulnerable de la vereda la aurora con beneficios en el acceso a servicios del Estado y convirtiendo a estas y sus familiares en acreedores de una reparación integral.

Gracias a esta investigación que se realiza, se logra la recolección de masas documentales necesarias para generar un impacto positivo en la comunidad, tales como el respeto hacia los demás integrantes de la comunidad, la educación básica la cual es primordial, Este concepto de educación es fundamental en la convivencia y comunicación con nuestros semejantes, y no debe entenderse únicamente como una serie de normas y convencionalismos sociales que debemos utilizar al tratar con extraños o con personas que no pertenezcan a nuestro entorno más próximo. Por eso, también en el ámbito familiar o con nuestro grupo de amigos y compañeros, debemos aplicar conceptos tales como tener paciencia, saber escuchar, respetar las ideas y opiniones de los demás, hablar con respeto, etc. plasmar los valores como el amor y una buena comunicación

En un conflicto armado no internacional (también denominado conflicto interno), se aplica el derecho internacional humanitario. El objetivo de esta rama del derecho es limitar los métodos y medios de guerra y proteger a las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades.

Con este panorama en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y medidas de reparación a las víctimas se ha gestado un plan de prevención y atención a víctimas del conflicto armado para articularlo con la ejecución de la política pública de víctimas y restitución de tierras, Por ello, encontramos con gran interés describir y analizar la formulación de este plan, siendo

este encaminado a la oportuna atención, prevención y repuesta por parte nacional y otras entidades gubernamentales frente a situaciones de riesgo, con el cual se realiza un despliegue de rutas de atención frente a la posible ocurrencia de hechos victimizantes para la población en el marco del conflicto armado interno.

Cuando en un país estalla la violencia colectiva, el Comité Internacional de la Cruz Roja(CICR) utiliza ciertos criterios jurídicos bien establecidos para evaluar si esa violencia puede caracterizarse o no como conflicto armado. Esa caracterización le permite al CICR recordar a las partes en el conflicto sus obligaciones jurídicas.

Entre los ejemplos recientes de conflictos armados no internacionales figuran las hostilidades que estallaron en el norte de Malí a principios de 2012 entre grupos armados y las fuerzas armadas de Malí, y los enfrentamientos que tienen lugar en Siria entre los grupos armados y las fuerzas gubernamentales sirias.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar los diferentes escenarios y situaciones de conflicto que se tienen en la vereda la aurora del municipio del Líbano Tolima, mediante la indagación de fuentes documentales, con el fin de generar un mayor impacto a nivel social y cultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar posibles causas de problemas de convivencia entre la población víctima del conflicto armado.
- Analizar los diferentes problemas que se tengan en las comunidades víctimas del conflicto armado
- Generar conciencia sobre las diferentes necesidades que se tienen en la población víctimas del conflicto armado en Colombia, especialmente en el municipio del Líbano Tolima.

MARCO TEORICO

El análisis de las dinámicas del conflicto armado, como otro hecho víctimizante encontramos el desplazamiento forzado que es reconocido como máximo resultado de la combinación que provocan las diferentes estrategias que están siendo empleadas en el territorio por parte de grupos guerrilleros y de autodefensa, convirtiendo a la población civil en el blanco de sus actuaciones.

Los primeros estudios sobre “la violencia” mencionan como antecedentes algunos episodios ocurridos a comienzos del decenio de 1930, los cuales expresaban la continuidad de problemas no resueltos del acceso a la tierra, frente a los cuales el país se acercó sin éxito a su solución. Las caracterizaciones de los primeros decenios del siglo XX presentan un panorama de tensiones generadas por la monopolización de la propiedad, el desorden de las formas de apropiación de las tierras baldías y la ausencia de legitimidad de la propiedad, así como a la persistencia de formas de poder asociadas igualmente a la gran propiedad y ejercidas sin sujeción a un código laboral. Estos procesos habrían de agravarse con el paso de los años como resultado de las mayores presiones sobre la tierra, derivadas de los incrementos de los precios del café, principal exportación del país.

El desplazamiento forzado interno, es una de las expresiones del conflicto armado que se viven en Colombia desde hace más de 40 años, donde las fuerzas insurgentes e ilegales, han hecho del uso del poder de coerción para desterrar de sus tierras a millones de personas. Estos grupos de personas, al ser coaccionados y al verse en peligro optan por ese camino para salvaguardar sus vidas y las de sus familiares, dando evidencia de la gran crisis humanitaria en la

que se encuentra Colombia y una posible afectación de los Derechos Humanos reconocidos universalmente con dicho fenómeno. (Cuervo, R, 2016)

El homicidio selectivo o colectivo, las amenazas, los ataques a poblaciones y los bloqueos económicos se presentan como las principales causas que generan desplazamiento y todas tienen en común el irrespeto a los derechos humanos y a las normas que regulan los conflictos armados. Lo anterior, implica que las acciones dirigidas a la prevención de este delito necesitan ser fortalecidas, el desplazamiento forzado como hecho víctimizante continúa siendo en nuestro país a la más recurrente de todas las formas de violación a los derechos humanos y la más evidente manifestación del irrespeto sistemático de los actores armados al Derecho Internacional Humanitario.

En Colombia observamos que a mediados de los años 90`s era nula la existencia de mecanismos que brindaran oportuna respuesta a la crisis humanitaria que era resultado de la violencia generada por el conflicto armado interno, en este caso la generación de políticas las cuales brindaran oportuna atención a las víctimas en Colombia; ya a partir de la ley 975 de 2005 y de ley 1448 de 2011, es donde se reconoce que es una víctima en Colombia y donde se crea instancias que permitieran la reparación, restitución, prevención de las víctimas del conflicto, para así poder re integrarlas y repararles los derechos que les habían sido violentados, con ellas se está Ha ido avanzando día a día en los intentos de reparación integral y en restablecer el tejido social. (Ochoa y Burbano, 2014, p.5)

Teniendo esto se entiende que en Colombia no existía leyes que protegieran a las personas, las cuales cada día eran vulnerados sus derechos como personas debido al conflicto armado en

Colombia que se tenía en este tiempo, dada esta problemática se crean leyes de protección a personas víctimas del conflicto armado para poder ser reparadas en su totalidad.

Las instituciones públicas no poseen la capacidad suficiente para mediar los conflictos; esta situación genera que muchos conflictos tiendan a complicarse, lo que conlleva a consecuencias negativas sobre las condiciones de vida de los pobladores; a su vez, constituye un clima adverso a la convivencia social y a la inserción de los pobladores en los procesos de desarrollo económico (poca seguridad sobre la tenencia de la tierra, fricciones en cuanto a gestión y aprovechamiento de los recursos naturales, inequidad de género). Por otra parte, la población rural del municipio se caracteriza por un fuerte desconocimiento de sus derechos, lo que le impide poder defenderse de forma eficiente cuando éstos están siendo cuestionados por actores más poderosos y/o influyentes. (Diagnóstico de conflictividad Lérica Tolima. 2016)

Entre los factores de riesgo a nivel escolar se evidencia el consumo de drogas y la disponibilidad de éstas en el recinto escolar o cerca del mismo; mientras que los riesgos a nivel comunitario son, entre otros, la falta de programas académicos y recreativos positivos para los niños y adolescentes en las horas después de la escuela y en los fines de semana, así como bajos niveles de aplicación de la ley con respecto al consumo por los menores de sustancias lícitas e ilícitas. Esta muestra de factores de riesgo ilustra la amplitud y complejidad de los peligros que puede afrontar cualquier persona (en su mayoría menores de edad) en el municipio.

La finalidad de la caracterización de la dinámica del conflicto armado en la vereda la aurora del Municipio de Líbano, es identificar los factores de riesgo que pueden generar la victimización de la población, los actores que intervienen en el conflicto armado, las zonas dentro de la entidad territorial con mayor escalamiento del conflicto armado y los derechos de la población en riesgo

de vulneración. Estos aspectos fueron identificados en el marco de la formulación del Plan Integral de Prevención de violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario de nuestra entidad territorial y aplicados a todas las veredas. Por lo tanto, serán incorporados estos en el PAT. Un factor de riesgo es la falta de oportunidades de la población joven de nuestras veredas, ya que al no tener en que ocuparse se desplazan a las capitales siendo presa fácil de las pandillas y de los focos de consumo de estupefacientes y la permanencia en el municipio se convierten en riesgo de reclutamiento por los grupos al margen de la ley o de pandillas locales quienes les hacen ofertas que los ilusionan y son presa de gafaros y caen en las redes del consumismo.

La falta de caracterización de estos grupos, ha hecho que la no inclusión a los programas sociales de las administraciones municipales sea permanente; sin embargo será prioridad para la administración municipal, la caracterización de cada uno de estos grupos minoritarios, los cuales gozan de especial protección y atención por parte del gobierno nacional y departamental, además de la incorporación de recursos para su desarrollo y promoción, garantizando uno de los principios de construcción de este programa de gobierno como lo es la democracia participativa.

ningún país que pretenda construir la paz y propender por la reconciliación y la convivencia puede prescindir del restablecimiento de la verdad sobre los hechos violentos y bélicos; esto no se logra más que con la palabra de las víctimas. Son sus relatos, sus memorias y sus historias, la puesta en común de sus dolores y sufrimientos, lo que crea las condiciones para una paz duradera. De lo contrario, la guerra, la venganza y los odios permanecerán latentes y al asecho para emerger con más virulencia y crueldad cuando las circunstancias lo permitan. (estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia, 2003).

Dado esto se tiene que si no se logra tener una paz interior y generar un ambiente de tranquilidad, jamás se va a poder lograr una convivencia con las personas que han sufrido el dolor de la guerra, jamás se va a poder llegar a un acuerdo con los demás integrantes de sus grupos sociales, la convivencia no va a ser la más adecuada, no se pretende que del diálogo público o de la puesta en común del dolor y el sufrimiento salga, tampoco que de la verdad surja como por encanto la reconciliación, pues entre la primera y la segunda hay un largo camino por recorrer y, además, de la verdad no brota de inmediato el perdón; por el contrario, las palabras públicas de las víctimas las pueden fijar en el pasado o pueden contribuir a desatar un caos.

escuchar la verdad del otro, su dolor y sufrimiento, sus razones de venganza y de violencia, puede contribuir significativamente a relativizar el propio sufrimiento, a resignificarlo, a encontrarle un sentido histórico y político y, sobre todo, a incorporar esa historia particular o familiar en contextos amplios de explicación donde se pueda identificar su lugar en las corrientes de la historia, en la complejidad de los procesos bélicos. Y aprender de allí, quizá, que no resultaría muy racional vengarse de aquellos que infligieron dolor y sufrimiento; que tiene sentido desplazar el interés en esa venganza, hacia la transformación de las condiciones que alentaron y reprodujeron las justificaciones morales y las razones políticas de los conflictos armados.

Si existe una memoria colectiva en la cual los diferentes actores armados y civiles puedan reconocer su verdad, confrontada y matizada con otras verdades, y donde los sujetos puedan verse como elementos constitutivos de esa historia común (que se reitera, ya no será una historia de héroes y villanos, de glorias y fracasos, sino de gentes corrientes atrapadas en los laberintos de las guerras y las violencias endémicas), es posible que de allí pueda surgir un discurso público

que posibilite aquel ajuste de cuentas, así como alguna forma de reparación y justicia para las víctimas. (estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia, 2003).

La experiencia histórica ha demostrado que cuando de guerras civiles o dictaduras militares se trata, es muy difícil juzgar a los culpables, bien sea porque la condición para desarrollar procesos de paz o para transitar de las dictaduras a las democracias impone distintos grados de impunidad mediante la aprobación de leyes de amnistía e indulto, donde las razones políticas pasan a supeditar las jurídicas y las éticas, su castigo, con el fin de que a través de ella se otorgue plena validez a su verdad; que la sociedad les crea –a las víctimas–, que sus palabras dejen de ser únicamente suyas y se vuelvan públicas, patrimonio de toda la nación; que puedan superar los estigmas y los señalamientos con los que les ha tocado cargar.

Suele suceder que la persona se sienta víctima y se lo haga saber a los demás, a pesar de estos también sufrir el mismo destino, pero en cierta forma es una manera de expresar su dolor, resentimiento, castigo, repesaría hacia los hechos que ocurrieron.

En Colombia Desde 1984 se han desarrollado acciones en este sentido, algunas exitosas, otras fracasadas, pero todas con un énfasis puesto en temas como el del “perdón y olvido”, las amnistías y la reinserción de los combatientes, sin consideración relevante de los derechos de las víctimas, de la puesta en común de sus verdades; sin reparaciones morales, sociales y económicas, sin conmemoraciones ni rituales y, en fin, sin ese necesario ajuste de cuentas con el pasado.

De las negociaciones entre los gobiernos y los actores armados se han mantenido al margen tanto a las víctimas como a la sociedad en conjunto, y no se ha aprendido que de los perdones judiciales no se deriva el perdón social ni surge forma alguna de reconciliación. La

experiencia del exterminio de la Unión Patriótica y el asesinato sistemático de desmovilizados de diferentes grupos armados son una muestra palpable de que las decisiones judiciales no son suficientes, de que la reconciliación no llega por decreto y de que la paz no es un acuerdo entre hostiles. En esta guerra de perdedores, como la denomina el último informe sobre desarrollo humano, las víctimas han perdido por partida doble: en la guerra y en las negociaciones de paz. (estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia 2003)

La recuperación económica internacional generó condiciones imprevistas y contradictorias en el país. Las nuevas actividades generaron el drenaje de trabajadores de las haciendas tradicionales y redujo su disponibilidad, hasta el punto que en algunas regiones los hacendados intentaron promover normas para el establecimiento de retenes que impidieran la movilización de los trabajadores, todo lo cual restó viabilidad a las haciendas como sistema económico. Las mayores presiones sobre la tierra por parte de los hacendados condujeron a la ocupación ilegal de baldíos y al desarrollo de conflictos entre los aparceros enganchados para este propósito y los terratenientes, al encontrar los primeros que se trataba de tierras de la nación sobre las cuales los patronos carecían de derechos.

El afianzamiento del régimen agrario, apoyado en la Ley 100 de 1944 desestimó el cuestionamiento a la titularidad de las grandes posesiones y tendría extendidas y profundas manifestaciones al agravarse el conflicto armado durante los años siguientes. Durante estos años ocurrieron expulsiones y masacres de cientos de familias campesinas y la usurpación de sus tierras, condiciones que favorecerían el desarrollo de la agricultura comercial, pero que también serían vistas con preocupación por sectores de la dirigencias nacionales para quienes los despojados era vistos como eventuales portadores de amenazas insurreccionales, lo cual motivó la vinculación del país a estrategias de “desarrollo económico.” (Estudio sobre los orígenes del

conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana 2014).

La muerte de Gaitán fue precedida por una intensa persecución contra sus seguidores, que motivaron las grandes manifestaciones de protesta encabezadas por el dirigente. Luego de su asesinato la violencia se extendió a varias regiones del país: “transitoriamente el departamento de Nariño, mientras tuvo serias y prolongadas manifestaciones en Valle, Antioquia, Tolima y el occidente de Caldas. Pero la mayor intensidad se concentró, precisamente, en aquellas regiones que había sido más afectadas por la violencia partidista de los años treinta: Santander del Norte, Santander, Boyacá y Cundinamarca, dado esto como resultado de la aplicación de la guerra contrainsurgente, las regiones en donde habían surgido organizaciones campesinas fueron arrasadas y el campesinado sometido a muy difíciles condiciones de existencia. En esas circunstancias, círculos político-militares norteamericanos diseñaron la iniciativa contrainsurgente de carácter “preventivo”, para aplicarla contra las comunidades campesinas refugiadas en las montañas, las llamadas “repúblicas independientes”: sería el acompañante militar de la ley de reforma agraria. En prosecución de este propósito, el desarrollo de la doctrina de la seguridad nacional contemplaba la articulación y movilización de todo el “poder nacional”, incluyendo las formas institucionales: en primer lugar las fuerzas armadas, las demás entidades del estado, las organizaciones de la sociedad (gremios, medios de comunicación, iglesias) y “no institucionales” representados en particular por los grupos paramilitares. No obstante, la aplicación del Plan tuvo como respuesta el surgimiento de distintas expresiones de insurgencia armada, en particular las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Estudio sobre los

orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana 2015).

Para comprender la continuidad del conflicto es necesario tener en cuenta la persistencia de factores internos y externos, económicos y político-ideológicos, que contribuyeron a su génesis. En cuanto a los primeros se destacan la inamovilidad tanto de la estructura de la propiedad agraria como la de la participación política. En cuanto a los factores externos ha sido preponderante la aceptación por parte de la dirigencia colombiana de las directrices de la política norteamericana en términos económicos, políticos y militares, los cuales han dado continuidad a las condiciones básicas del régimen de dominación establecido en Colombia con anterioridad a la segunda guerra mundial.

A estos factores se agrega la inserción de Colombia en la economía internacional del narcotráfico, la cual ha constituido igualmente un factor destacado en la profundización del conflicto social y armado. Si bien la política hemisférica norteamericana ha asignado mayor importancia explícita a otros países como México o Brasil, en función del tamaño de sus economías, Colombia, por razón de su significado geopolítico ha recibido atención especial en aspectos de política económica y militar, como lo han sido la influencia de las políticas del Banco Mundial, efectivas hasta el presente y la sujeción a las políticas y planes derivados de la doctrina de la seguridad nacional. (Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana 2015).

Las tendencias hacia el debilitamiento de la agricultura se afianzaron con el ingreso masivo de los capitales del narcotráfico, los cuales aceleraron la concentración de la propiedad de la mano del paramilitarismo como instrumento para el desmantelamiento violento y el destierro de numerosas comunidades rurales y la usurpación de sus tierras. De estos efectos resultará el

despliegue de cultivos destinados a los mercados externos, con abundantes apoyos estatales y la ampliación de una oferta de mano de obra que permitirá el crecimiento de sistemas informales de contratación y la persistencia de niveles elevados de pobreza tanto rural como urbana.

Dada la naturaleza del conflicto armado como una “guerra social”, así como su prolongación y su expansión espacial, sus efectos se han hecho sentir prácticamente sobre el conjunto de la población colombiana y sobre su bienestar. Durante los decenios transcurridos, la suma acumulada de víctimas fatales y desaparecidos puede ascender a más de un millón de personas, más los heridos, mutilados, retenidos y secuestrados y víctimas morales; los desplazamientos, al menos en las últimas tres décadas, han afectado a cerca de 6 millones de personas; las pérdidas patrimoniales habría que calcularlas a partir del número de hogares afectados, de los cuales, de los cuales, según la Comisión de Seguimiento a la Política Pública, un 91.3% abandonó tierras, bienes raíces no rurales, animales, muebles de hogar, etc. y el 52.2% sufrió el despojo de sus tierras, una superficie estimada entonces en 5.5 millones de hectáreas, equivalentes al 10.8% de la superficie agropecuaria del país. Para ese año (2008) el estimativo global de las pérdidas fue 2.5 billones de pesos por la tierra abandonada y 8.4 billones de pesos por los bienes abandonados, cifra equivalente al 1.96% de producto interno bruto a precios de 2007¹¹⁰, en tanto que el proceso también se ha traducido en importantes niveles de acumulación de tierras y capitales.

Desde esta perspectiva, económica y agraria en particular, es posible señalar tres ámbitos de impacto del conflicto social armado, diferenciados pero también profundamente articulados: el del modelo de desarrollo agrario; el del abastecimiento alimentario y el del desplazamiento forzado, más propiamente del éxodo, y su significado en el empleo y la pobreza.

Por efectos de la violencia asociada al conflicto armado a lo largo del Siglo XX y en lo que va de este siglo, miles de colombianos se han visto obligados a abandonar sus territorios, pero sólo hasta la década del 90 el gobierno diseñó una estrategia de atención específica para estas poblaciones a los cuales se les ha venido denominando, desplazados. La promulgación de la Ley 387 de 1997 recupera el concepto que desde organismos internacionales como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, venía utilizando para describir a estas poblaciones migrantes en su propio territorio. De esta forma en la mencionada ley se anota lo siguiente: “desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Cabe anotar que el uso del término desplazado venía siendo utilizado fundamentalmente para referirse a las personas que dejan sus territorios por razones del conflicto armado. Pero a partir del año 2010, por causa de la denominada “ola invernal”, un gran número de personas vieron afectadas sus viviendas, su entorno y su cotidianidad y algunas se vieron en la necesidad de abandonar también sus territorios y se habla también de desplazados, seguido de la expresión, “por la ola invernal”.

Los efectos sociales, económicos y políticos de la guerra y el despojo obligaron al gobierno actual a llevar el tema de la tierra al centro de la agenda política, haciendo del discurso de la restitución una estrategia para recuperar legitimidad. Pero en defensa de sus intereses centrales, introdujo en los planes de desarrollo previos, en sus políticas e instrumentos, las iniciativas que darían fuerza a los propósitos estratégicos de dismantelar la territorialidad campesina y garantizar al capital privado y a las empresas multinacionales el control de los recursos naturales. Los extensos procesos de apropiación de tierras campesinas y baldíos impulsados por el desplazamiento masivo de estas comunidades han beneficiado no solo a las agriculturas de plantación, sino también a grandes proyectos mineros, energéticos, de infraestructura.

La Ley 1448 de 2011 con el nombre de Ley de Víctimas y Restitución de tierras, fue aprobada por el presidente Santos y en el artículo 3º se ubica la definición de víctima: “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de Enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Organizaciones de derechos humanos, así como organizaciones de víctimas de otras masacres, realizaron varias objeciones a la Ley 1448 de 2011. Una primera objeción, es la ausencia de consulta previa para su elaboración. Las organizaciones consideran que la ley se hizo sin tener en cuenta a las víctimas en audiencias abiertas, particularmente a las comunidades indígenas y afrodescendientes. De esta manera las víctimas se resisten a permanecer en el anonimato y exigen mayor participación.

Una segunda objeción realizada por parte de las organizaciones de víctimas, es que consideran, que con la Ley se busca evitar que se evidencie la responsabilidad del Estado en la mayoría de los crímenes, además el gobierno podrá convertir en medidas reparatorias las obligaciones que por ley y constitucionalmente le compete. De esta manera la victimización se convierte en un instrumento para acceder a sus derechos, con la consideración de que lo que prima es un enfoque de necesidades, aspecto al que se volverá más adelante. Las víctimas del conflicto armado en Colombia frente a la ley de víctimas y otros escenarios de construcción de memorias: una mirada desde Foucault 2012)

En cuanto al apoyo que deben dar las entidades como la secretaria de salud sin una buena formación como La atención psicosocial por parte de personal sin la adecuada experiencia, como también explicada por el denominado síndrome de Burnout, puede dar lugar a la revictimización en razón de que todo se organice alrededor del hecho victimizante, como suele suceder con las personas que han sido desplazadas de sus territorios por razones del conflicto armado. Deficiencias en la formación no sólo están presentes en el personal de atención en salud mental y lo que se denomina atención psicosocial.

MARCO CONCEPTUAL

Atención es el proceso conductual y cognitivo de concentración selectiva en un aspecto discreto de la información, ya sea considerada subjetiva u objetiva, mientras que se ignoran otros aspectos perceptibles. la atención también ha sido denominada como la asignación de recursos de procesamiento limitados.

Derechos humanos: “los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

conflicto armado según el derecho internacional humanitario “son enfrentamientos armados prolongados que ocurren entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un estado (parte en los convenios de ginebra). el enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer una organización mínima”.

Desplazamiento el término desplazamiento puede referirse a los siguientes conceptos:

- en física, el desplazamiento, es el cambio de posición de un cuerpo entre dos instantes o tiempos bien definidos.
- en electrostática y electrodinámica, al desplazamiento eléctrico.

- en náutica, el desplazamiento, es el peso de un buque en una condición de carga determinada, y calculada según el volumen del agua desplazada por la parte sumergida del casco de un buque.
- en psicoanálisis, el desplazamiento, es la transferencia de emociones hacia un ser humano o animal que no es el objeto real del encono de quien desplaza sus afectos.
- en motores, el desplazamiento, es la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
- en migración, el desplazamiento interno, son las migraciones forzadas dentro de un mismo país.

Reparación proviene del latín reparatĭo, -ōnis. Se define como la acción o efecto de restituir a su condición normal y de buen funcionamiento, a cosas materiales mal hechas, deterioradas, o rotas.

Víctimas: una víctima es quien sufre un daño personalizable por caso fortuito o culpa ajena. El victimista se diferencia de la víctima porque se disfraza consciente o inconscientemente simulando una agresión o menoscabo inexistente; y/o responsabilizando erróneamente al entorno o a los demás.

El término víctima se utiliza principalmente en tres ámbitos: delitos, guerras o desastres naturales.

Vulnerabilidad capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. es un concepto relativo y dinámico. la vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones.

MARCO GEOGRAFICO

El análisis de la investigación se centra principalmente en la vereda la aurora, la cual cuenta con un numero aproximada de 15 familias ¿, las cuales suman al reddor de 60 personas, ubicada en el municipio del libano, departamento del Tolima, temperatura media de 20 °C. Sus actividades económicas son la agricultura, la ganadería y el turismo. Su población es de 47.650 habitantes (según el censo de 2005), lo que lo convierte en el tercer municipio más poblado del departamento.

El desarrollo socioeconómico de la región fue orientado por sus fundadores hacia la explotación de un importante potencia minera y hacia el cultivo del café, que ha llegado a ser el elemento característico y principal de la economía, sociedad y cultura libanense.

El libano Tolima es considerado como la puerta de entrada al Parque Nacional Natural de los Nevados (PNNN) y en su territorio en los últimos años se han venido desarrollando emprendimientos turísticos comunitarios y ecológicos, gracias a la amplia riqueza natural y cultural. Por su territorio, pasan los ríos Lagunilla y Recio en los que existen vestigios pictográficos y entierros de comunidades indígenas, que campesinos y habitantes de la zona han decidido conservar con fines educativos, de esparcimiento e investigación, ya que es una parte de la historia del Tolima sin estudiar. Así mismo, el casco urbano está construido en un sitio conocido como el Valle de los Cedros, al parecer considerado en tiempos precolombinos como un sitio ceremonial para los indígenas.

MARCO LEGAL

El trabajo de análisis está enfocado especialmente a las víctimas del conflicto armado, aquí se ven involucrados aspectos claves como desplazamiento, reparación, convivencia y apoyo psicosocial, por lo cual se habla exclusivamente de la ley de víctimas 1448 de 2011.

Dentro de las entidades que se sirvieron como apoyo para la realización de este análisis tenemos:

- alcaldía del libano Tolima
- gobernación del Tolima
- gobernación del cauca
- alcaldía de medellin
- secretaria de salud libano tolima
- secretaria de gestión de riesgo libano Tolima

a nivel nacional existen instituciones que se encargan de velar por la convivencia y el bienestar de las personas que han sufrido el dolor de la guerra, las cuales cada día gestionan proyectos para la convivencia sana y el buen esparcimiento de las personas especialmente desplazadas.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE INVESTIGACION

Se hicieron análisis descriptivos para identificar las afectaciones psicológicas y los niveles de resistencia de este grupo en particular, se obtuvieron las frecuencias y porcentajes de cada uno de las afectaciones psicológicas.

Se toman varias fuentes de estudio basándonos en las referencias bibliográficas que se encuentran en la biblioteca virtual de la universidad nacional abierta y a distancia (UNAD), tomando esto, se realizó una comparación entre las 3 referencias y se puede apreciar un análisis final.

Dentro de las referencias bibliográficas que se tienen podemos encontrar las siguientes:

Propuestas y estrategias en el marco del conflicto armado.

Personas afectadas en el conflicto armado.

Propuestas para el fin de la guerra.

Se tomaron documentos de proyectos realizados por la alcaldía del Líbano Tolima, la cual es la encargada de gestionar todos estos programas hacia las personas en condición de vulnerabilidad, especialmente las que se encuentran en las veredas, personas que se hace más difícil su acceso por diferentes motivos, tiempo, carreteras, etc.

Las familias campesinas componen grupos sociales por afinidad y parentesco los cuales son vitales para la actividad productiva, no sólo de los bienes necesarios para su reproducción biológica y social, sino para el abastecimiento de mercados. Por ello, muchos de estos grupos se han constituido en unidades agrícolas de producción familiar. Son también un soporte fundamental de los niños y las niñas en los procesos de socialización primaria, como ocurre

igualmente con las familias urbanas de los pueblos azotados por la guerra. Las familias rurales y urbanas de las zonas en conflicto se desarticulan por que asesinan a los jefes de hogar, o eliminan a algunos de sus miembros, activos laboralmente, o porque obligan a los más jóvenes a enrolarse en las fuerzas en conflicto. De igual manera el desplazamiento forzado obligada a las familias o sus retazos a disgregarse en sitios distintos y a distribuirse en espacios distantes. Surgen entonces nuevas formas de familia, articuladas por nuevas estrategias de supervivencia, pero a veces surgen inconvenientes, lo cual hace que empiecen los problemas entre ellos y surjan inconformidades para la convivencia, haciendo de esta un campo de batalla el cual solo gana el que mayor jale la cuerda a su favor.

A la vereda la aurora del municipio del Líbano Tolima han llegado numerosas familias desplazadas, huyendo de la guerra que se multiplica por todas las regiones del país. Engrosan la mano de obra desempleada y aumentan las necesidades básicas insatisfechas. Algunos hombres se dedican al campo, mientras las mujeres se dedican al trabajo del hogar, La dificultad mayor la padecen las mujeres solas con hijos, que por la fuerza de los hechos se erigen en cabeza de familia.

Los hechos violentos, la destrucción, las muertes, la toma de los pueblos, las masacres, el sonido de las balas y el estruendo de las bombas están vivos en sus recuerdos. Las actitudes, los gestos, los silencios, las palabras entrecortadas o las narraciones emocionadas muestran el impacto de los hechos, que para siempre los acompañaran en sus vidas, factor que influye mucho en la convivencia con las demás personas de la vereda la aurora del Líbano Tolima.

La familia constituye uno de los grupos más afectados por todo tipo de presiones internas y externas. Las agresiones, el maltrato, el secuestro y la muerte atentan contra su continuidad y la ponen en permanente crisis, vulnerando la seguridad que le brinda ante todo a los niños en su

proceso de formación. No obstante, su fuerza subsiste como apoyo psicoafectivo en la socialización primaria.

El desarrollo del conflicto armado ha tenido etapas diferenciadas en su intensidad y en su geografía, particularidades de los marcos políticos, así como otros procesos de carácter económico y social. A este respecto conviene observar la década de 1920 como una etapa en la cual comienza a tomar cuerpo una fase nueva en el desenvolvimiento de la sociedad colombiana, marcada por el ingreso de masivas inversiones norteamericanas, tal como en su momento lo percibieron varios autores⁹, si bien todavía se encontraba encuadrada dentro de moldes del siglo XIX, que sufren mayores rupturas con la crisis de 1929.

En adelante la historia del país pasó del declive de las reformas liberales a un régimen más regresivo en el cual gradualmente se generalizaron las masacres, en particular contra los gaitanistas que denunciara Jorge Eliécer Gaitán, la cuales tomaron incluso su vida y abrieron la vía a la guerra civil. En ella habría de tomar curso el afianzamiento de un modelo agrario afincado en la gran propiedad, luego estimulado por el ingreso de los recursos provenientes del narcotráfico, pasa por el propósito de impulsar el mercado de tierras como mecanismo de regulación para la distribución de la tierra, sin efecto alguno en ese sentido y llega hasta la propuesta actual de una política de baldíos en la cual se deja de lado la dotación de tierras para campesinos y se orienta hacia el favorecimiento de grandes inversiones para el desarrollo de empresas agrícolas, iniciativa que creó, mediante la ley 1133 de 2007 el programa Agro Ingreso Seguro y que reitera el proyecto de ley 133 en curso cuando se adelanta este estudio. (Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana 2014)

CONCLUSIONES

Si se lee un plan de desarrollo ya sea a nivel nacional, departamental o municipal se encuentra que allí están formuladas en términos muy generales distintas políticas.

A nivel de un plan nos encontramos apenas con enunciados de políticas que sería el programa en el lenguaje de los proyectos, ni siquiera se está a nivel de los lineamientos que constituye una fase previa en términos conceptuales, no normativos a la estructuración de la política. Por ende en un plan de desarrollo no se encuentra propiamente políticas públicas, se encuentra lineamientos generales de política pública que deben ser desarrollados a nivel de las secretarías departamentales o municipales, y en el caso del gobierno nacional en los ministerios y otras agencias gubernamentales como departamentos administrativos, programas presidenciales entre otros.

La ley no es la política pública, en las leyes puede haber lineamientos de política pública, obligaciones específicas de realizarlas y manifestaciones mucho más específicas de lo que sería la política pública, según el grado de especificidad como esté elaborada. Hay un concepto según Restrepo que es fundamental enfatizar para definir el ámbito conceptual y operativo de las políticas públicas. “el flujo de decisión” ya que podría decirse que una política es el flujo de decisión en torno a un problema que ha sido considerado público y ha ingresado en la agenda del Estado y debe ser enfrentado de acuerdo con las competencias constitucionales y legales de los gobiernos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Anónimo, *Educación en y para el conflicto y para la convivencia*, Disponible en http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=190%3Aeducacion-en-y-para-el-conflicto-y-para-la-convivencia&catid=70&Itemid=93&lang=es

Anónimo, *víctimas del conflicto armado*, Disponible en <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Informaci%C3%B3n%20General/Documentos/2010/Victimas%20del%20Conflicto%20Armado.pdf>

Benedetti, A, et al (2011). *Ley 1448 de 2011*. Disponible en <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Centro de información municipal para la planeación participativa, Secretaria de planeación, *seguridad y convivencia*. Disponible en <https://cimpp.ibague.gov.co/seguridad-y-convivencia/>

Comité internacional de la cruz roja (2012). *Conflictos internos u otras situaciones de violencia: ¿cuál es la diferencia para las víctimas?*. Disponible en <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/interview/2012/12-10-niac-non-international-armed-conflict.htm>

Cuervo, R, universidad militar nueva granada (2016). *Conflicto armado y desplazamiento forzado Colombia: un análisis desde el punto de vista de la violación de los derechos humanos*, disponible en <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14748/CUERVO%20ORDO%20D1EZ%20RUTH%202016.pdf;jsessionid=DD73253B82B0773537A153752338F64B?sequence=5>

Defensoría del pueblo, (2018). *Asesoría a población en situación de desplazamiento*. Disponible en <http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1473/Asesoría-a-poblaci%C3%B3n-en-situaci%C3%B3n-de-desplazamiento.htm>

Duque, L, Patiño, A, Ríos, Y. (2007) *conflicto, violencia y convivencia social como área emergente para el trabajo social*, Disponible en http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Revista1_8.pdf

García Acuña, Yomaira, (2012) *Las víctimas del conflicto armado en Colombia frente a la ley de víctimas y otros escenarios de construcción de memorias: una mirada desde Foucault* disponible en <http://ojs.uac.edu.co/index.php/justicia-juris/article/view/172/156>

Gaviria, A. Ruiz, F. Dávila, C. Burgos, G. Corredor J.(2014) *Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas*, Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Guia-personas-afectadas-conflicto-armado.pdf>

Henao, A, Martínez E, Martínez, C, (2017). *Hacia un modelo de convivencia ciudadana con población desplazada*, Disponible en <https://www.morebooks.shop/store/es/book/hacia-un-modelo-de-convivencia-ciudadana-con-poblaci%C3%B3n-desplazada/isbn/978-620-2-25165-5>

Marín Hinestroza, I., Triana Osorio, L. A., Martínez Saldarriaga, M. G. y Alzate Berrio, S. M. (2016). *Perdón, convivencia y reconciliación en el proceso de paz, desde una mirada psicológica*. Revista Poiésis, 245-256. Disponible en <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/download/2114/1619>

Ministerio de justicia, (2016). *Diagnóstico de conflictividad municipio de Lérica Tolima* Disponible en http://www.ejecutortolima.gov.co/modulos/subprogramas/archivos_evidencias/DIAGNOSTICO%20DE%20CONFLICTIVIDAD%20LERIDA%20TOLIMA%202016.pdf

- Molano, A. El espectador, (2012). *Propuestas para el fin de la guerra* Disponible en <https://www.elespectador.com/noticias/paz/propuestas-el-fin-de-guerra-articulo-391137>
- Ochoa, L., y Burbano, Y. (2014). *Plan de prevención y atención a víctimas del conflicto armado interno, una estrategia desde la ley 1448 de 2011 para salvaguardar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario: un análisis a la formulación para el departamento del Valle del Cauca 2013*. Disponible en <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/7203/1/3489-0430903.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP, *Estrategia de capacidades para la paz y la convivencia*. Disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/cartilla-accion-capaz-2017-08.pdf>
- Secretaria general y del interior, Líbano Tolima, (2016). *Plan de acción territorial (pat), para atención a víctimas del conflicto armado* Disponible en <http://libano-tolima.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/PAT%202016%20-%202019%20ACTUALIZACION%20%202017.pdf>
- Suarez, M, Ardila, D, *propuestas y estrategias pedagógicas en materia de justicia, verdad y reparación* Disponible en http://escolapau.uab.cat/img/programas/derecho/estrategias_pedagogicas.pdf
- Velásquez, E, El tiempo,(2007) *Desmovilizados y desplazados, un gran reto para la ciudad*. Disponible en <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2574568>
- Uribe de Hincapie, M, (2003)*Estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia*, disponible http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6898/1/UribeMariaTeresa_2003_EstadoSociedadViolenciaColombia.pdf.

Fajardo, Dario, (2014) *estudio sobre los orígenes del conflicto armado, razones de su persistencia y sus efectos mas profundos en la sociedad colombiana*, universidad externado de Colombia, disponible en <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/FajardoDario.pdf>